



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN BUENOS AIRES

**ALMA MATER STUDIORUM – UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN BUENOS AIRES**

Convocatoria para la admisión al

MASTER UNIVERSITARIO de I° nivel en

“Relaciones Internacionales Europa - América Latina”

Sede Buenos Aires

Año Académico 2011/2012

Cierre de Convocatoria: 05/12/2011

Art. 1

Indicaciones de carácter general

El Alma Mater Studiorum – Università di Bologna, Sede Buenos Aires, según el Decreto del 22 de octubre de 2004 n. 270 del Ministerio Italiano de la Universidad y de la Investigación, activa, para el año académico 2011-2012 (inicio del master: marzo 2012), el Master Universitario de I° nivel en "RELACIONES INTERNACIONALES EUROPA-AMÉRICA LATINA", de duración anual.

Perfil Profesional: El Master está dirigido a individuos, prevalentemente jóvenes, interesados en un desarrollo profesional en el ámbito de las relaciones internacionales entre Europa y América Latina, sea a través de organismos internacionales, entes públicos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas o centros de investigación. Los candidatos son individuos culturalmente curiosos, intelectualmente capaces y fuertemente determinados a invertir tiempo, recursos y energías personales para desarrollar su propio potencial intelectual y enfrentar exitosamente una experiencia cultural y formativa de excelencia.

Competencias que otorga: Formación de operadores internacionales, interesados en integrar a nivel dirigencia, organizaciones regionales europeas o latinoamericanas, organismos multilaterales, entes públicos, centros de investigación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas privadas que tengan como objeto las relaciones entre Europa y América Latina en coherencia con su filosofía inspiradora, que consiste sustancialmente en el acercamiento entre los dos bloques regionales de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Más información sobre los objetivos, escenario profesional y programa didáctico están ilustradas en la presentación del curso publicada en el sitio www.unibo.edu.ar.

El Master evaluará la actividad didáctica en su conjunto en base a 60 créditos formativos totales (ECTS Europeos).

El Master se desarrollará en las siguientes sedes:

- Buenos Aires (Argentina), desde marzo a agosto de 2012;
- Bologna (Italia), desde septiembre a diciembre de 2012;
- Argentina o Italia (a elección del estudiante) para la realización de project work o stages, desde enero a marzo 2013..

Los cursos del Master se dictarán en los siguientes idiomas:

- español (en su mayoría durante los cursos en Buenos Aires);

- italiano (en Bologna y, en parte, en Buenos Aires).

Es requerido el conocimiento del idioma inglés para la lectura de materiales de estudio.

En la Sede de Buenos Aires se dictarán cursos de idioma italiano y español.

El Master es un curso de post-grado con **número cerrado**.

El número mínimo de inscriptos para la activación del Master está establecido en n. 20 estudiantes y el número máximo en n. 60 estudiantes.

La falta del número mínimo no permitirá activar el curso.

Está permitida la participación de **oyentes**, hasta un número máximo general de 5. Los interesados pueden manifestar su propio interés directamente en la Secretaría Didáctica del Master, cuyos contactos están especificados en el art. 11 la cual se encargará de comunicar directamente a los

interesados la recepción del pedido, así como los tiempos y las modalidades de inscripción y pago de la cuota de inscripción al master, cuyo costo está indicado en el art. 6. A los oyentes se les extenderá un certificado de asistencia.

Art. 2

Requisitos de admisión

El curso está reservado a graduados universitarios que posean los siguientes títulos:

- Todos los títulos universitarios (de primer nivel) o diplomas universitarios no italianos equivalentes, con preferencia por aquellos de:

- Estudios en ciencias humanísticas
- Estudios empresariales y económicos
- Estudios jurídicos
- Estudios políticos y sociales
- Ulteriores estudios considerados equivalentes, al sólo fin de la admisión al master por la Comisión Evaluadora

El mencionado título universitario, para que sea válido para la inscripción, debe haber sido obtenido a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

No es requisito tener conocimientos del idioma italiano, que podrá ser aprendido en un nivel básico durante el curso intensivo que se realizará en Buenos Aires en Febrero de 2012, antes del inicio del master.

Art. 3

Solicitud y modalidad de la admisión

A) Instrucciones para presentar la solicitud

Dentro de los términos especificados a continuación, los candidatos deberán presentar los siguientes documentos **hasta el 05/12/2011**:

1. **solicitud de admisión** redactada en el correspondiente modulo, con una foto 4x4 y con la fotocopia de un documento de identidad en vigencia.
2. **certificado de título universitario**¹ indicando:
 - las notas adquiridas en los exámenes
 - y
 - (según las disposiciones en cuestión) la nota de título universitario o el promedio obtenido al finalizar los exámenes.

o bien

Solamente para los estudiantes italianos o ciudadanos de la Unión Europea: declaración sustitutiva del certificado universitario, indicando:

- fecha y nota de título universitario;
- denominación, fecha y nota de todas las materias (certificado analítico)

o bien

¹ **N.B.:** Con la solicitud de admisión, el certificado del título universitario puede ser presentado en copia u original en papel normal. Si es presentado en copia, luego de la admisión y antes de la inscripción, el estudiante admitido debe presentar a la Secretaría Didáctica del Master el documento original.

Únicamente para los graduados de la Università di Bologna: el certificado universitario se ocupará de conseguirlo la Secretaría Académica del Master.

IMPORTANTE – INDICACIONES PARA LOS ESTUDIANTES CON TÍTULO UNIVERSITARIO OBTENIDO EN PAISES QUE NO SEAN ITALIA

Antes de la finalización del Master, el estudiante tendrá que presentar una copia autenticada del certificado del Diploma Universitario por la Representación Diplomática, traducido y legalizado, acompañado por la Declaración de Valor realizada en la sede de la Representación Diplomática Italiana del país donde se ha obtenido, completo con la nota obtenida de título universitario.

3. **carta de presentación** del empleador y/o de la Facultad en la cual el candidato ha conseguido el diploma universitario y/o de un referente reconocido en el ámbito temático del master;
4. **curriculum vitae detallado, que comprenda la lista de los títulos eventualmente obtenidos** (formación, master, cursos de perfeccionamiento/especialización, otros cursos, publicaciones, investigaciones, otras actividades);
5. **carta de motivación**, a través de la cual sea posible deducir los intereses y expectativas del candidato en relación a su participación en el Master;
6. **(eventualmente) solicitud de admisión al goce de becas de estudio** (ver art. 7), mediante la presentación del formulario en cuestión ;
7. **(eventualmente) carta de compromiso** de terceros que solventen el pago del costo (ver art. 8).

La solicitud de admisión, completada de forma manuscrita con letra imprenta o en computadora con firma original del candidato, junto con la documentación adjunta deberá:

- a) **ser enviada** a Alma Mater Studiorum – Università di Bologna, Sede Buenos Aires, a la atención c.a. de la Secretaría General, Rodriguez Peña 1464, CP C1021ABF, Buenos Aires, Argentina.
- b) **ser presentada personalmente** a la Secretaria General de Alma Mater Studiorum - Università di Bologna, Sede Buenos Aires, Rodriguez Peña 1464, CP C1021ABF, Buenos Aires, Argentina (horario de recepción: de lunes a viernes de 10 a 18 horas)

Los documentos mencionados más arriba deben ser presentados antes del vencimiento de la presente convocatoria (05/12/2011).

B) Otras instrucciones

- **Los candidatos con capacidades diferentes** deberán hacer explícito y aclarar el pedido de ayuda necesario para la participación al Master en relación a sus propias necesidades y/o exigencias.

- El Alma Mater Studiorum – Università di Bologna, Sede Buenos Aires no se hace responsable por la dispersión/perdida de comunicaciones debida a indicaciones inexactas de parte del postulante sobre su dirección de contacto o por falta y/o demorada comunicación de cambio de domicilio indicado en la solicitud, ni por eventuales descuidos postales o telegráficos y/o equivalentes imputables a la responsabilidad de terceros, a cuestiones fortuitas o de fuerza mayor.

- Todos los candidatos son admitidos a la selección con reserva. La Universidad se ocupará luego de excluir a los candidatos que no estén en posesión de los títulos de admisión requeridos y previstos en la presente convocatoria.

IMPORTANTE: En el caso que el postulante haya presentado documentaciones donde se compruebe la existencia de declaraciones falsas o no verdaderas, relevantes a los fines de la inscripción, quedan establecidas las sanciones penales a las cuales se refiere el art. 76 del Decreto del Presidente della Republica de Italia n. 445 del 28/12/2000. El candidato en cuestión perderá automáticamente de oficio el derecho a matriculación y sin derecho al reintegro de los pagos efectuados por el aspirante; las declaraciones no verdaderas a las cuales se hace referencia dejan expuesto al candidato a eventuales acciones de resarcimiento por daños de parte de los contra interesados.

Art. 4

Procedimiento de selección

La admisión al Curso está condicionada por la aprobación positiva formulada de modo inapelable por la Comisión Evaluadora en base a:

- la valoración de los títulos en posesión del candidato;
- un coloquio, que podrá ser realizado en una de las sedes del Master (Buenos Aires o Bologna) destinado a evaluar la seriedad de las intenciones del candidato, su motivación, y el conocimiento básico de las problemáticas tratadas en el Master.

El puntaje máximo asignable por la Comisión Evaluadora es de 100/100 puntos, de los cuales:

- 40/100 puntos pueden ser asignados según los títulos del candidato, de los cuales:
 - 15/100 puntos son asignados según el perfil académico;
 - 25/100 puntos son asignados según el perfil profesional;
- 60/100 puntos pueden ser asignados en base al coloquio.

El puntaje mínimo para ser admitido al master es fijado en 60/100.

La Comisión Evaluadora es nombrada por el Consejo Científico del Master.

El Responsable del procedimiento de selección es el Director del Master.

La selección se desarrollará a partir de la fecha de vencimiento de la convocatoria y durará hasta el 12 de diciembre de 2011.

Los candidatos deberán presentarse al coloquio, aún si fuera realizado a través de otros recursos de comunicación como el video/audioconferencia, provistos con el idóneo documento de identidad en vigencia.

Art. 5

Formación y aprobación del ranking

Son admitidos al Master aquellos que, en relación al cupo disponible, hayan quedado colocados en la gradación elaborada en base al puntaje total obtenido en el procedimiento de selección.

En caso de paridad tienen prioridad los candidatos que hayan obtenido el puntaje más alto en el coloquio mencionado en el art. 4; en caso de ulterior paridad, tendrán prioridad los candidatos más jóvenes en edad.

Los puntajes de los candidatos serán publicados en el sitio web de la Sede de Buenos Aires, www.unibo.edu.ar

Realizada la publicación de los resultados, los candidatos podrán pedir informaciones sobre el éxito de la selección contactando a la Secretaría Didáctica del Master, cuyos contactos están indicados en el siguiente art. 11.

Art. 6 **Costo de la inscripción**

El pago requerido a los participantes admitidos al Master es igual a **euros 8.000,00 (ocho mil)**, de los cuales

- el 20% debe abonarse dentro y no más allá del 30 de diciembre de 2011;
- el 30% debe abonarse dentro y no más allá del 31 de marzo de 2012;
- la cuota restante del 50% dentro y no más allá del 31 de agosto de 2012.

El atraso en el pago conlleva la aplicación de un punitorio por mora por cada día de atraso, calculado en base a la *tasa efectiva mensual* fijada por el Banco de la Nación Argentina, con límite de un importe diario de 60,00 euros. Transcurridos 10 días de la fecha de vencimiento para abonar, sin que se haya cumplido dicha obligación, la Universidad tiene derecho a negar la matriculación (cuando el atraso sea de la primera cuota), o bien de excluir al estudiante del Master, sin ningún derecho a reembolsos o resarcimientos por la cuota ya abonada.

Las modalidades de pago serán comunicadas por la Secretaría Didáctica a los candidatos admitidos. Al realizar los pagos se tiene que tener en cuenta el monto de las comisiones bancarias y de todos los impuestos, nacionales e internacionales, aplicados a las transferencias, que están a cargo del alumno.

En el caso en el cual el pago sea efectuado en la moneda local (pesos argentinos), el correspondiente monto será determinado en base al valor de cambio vigente al día hábil anterior a aquel del pago, como establecido por el Banco de la Nación Argentina.

La Università di Bologna – Sede Buenos Aires les comunicará seguidamente a los candidatos admitidos las modalidades para efectuar la matriculación.

El pago solicitado a los **oyentes** es igual a euros **6.000**, con las mismas modalidades de pago arriba descriptas para los participantes al Master.

Art. 7 **Becas de estudio**

A) Está prevista la asignación de becas de estudio que cubren parcialmente el costo total mencionado en el art. 6 a los candidatos más meritorios.

Las becas de estudios son asignadas por la Comisión Evaluadora de la Sede di Buenos Aires a los candidatos que obtuvieron la aprobación positiva de la Comisión, teniendo en cuenta del mérito académico y de la situación económica del candidato. La Comisión determinará también el porcentaje de cada beca, si fuese necesario, valiéndose también del apoyo de un profesional. La media de las becas asignadas no podrá ser superior al 30% del costo total del master.

En caso de paridad, precede el candidato más joven en edad.

El puntaje final de los candidatos destinatarios de becas de estudio será publicada en el sitio web de la Sede di Buenos Aires.

B) Está prevista la asignación de 25 becas de manutención, erogadas por el Ministero degli Affari Esteri (MAE) italiano, a favor de los estudiantes latinoamericanos menores de 34 años para cubrir los gastos relativos al período de lecciones que se desarrollarán en Italia (indicativamente: septiembre–

diciembre). La erogación de dichas becas está sujeta a la aprobación anual del MAE; en caso de no ser aprobadas, no serán erogadas.

Las becas del MAE serán asignadas a los 25 estudiantes latinoamericanos con mayor puntaje total según los criterios del precedente punto A). Aquellos que pidan únicamente la asignación de las becas del MAE (sin haber solicitado la beca de estudio del punto A), tienen derecho de precedencia en la asignación de las becas de estudio en cuestión.

En caso de renuncia de uno o más de los derechohabientes, las becas serán asignadas a aquellos que sigan en puntaje en la graduación.

Las becas previstas respectivamente en los puntos A) y B) pueden ser acumuladas.

Art. 8

Pago del costo por parte de terceros

Está prevista la posibilidad que el costo de inscripción al Master de los candidatos sea solventado por terceros (tal como entes, fundaciones, empresas, etc.)

El pago del costo por parte de un sujeto que no sea el estudiante debe referirse por carta de compromiso del tercero adjuntada a la solicitud de admisión.

En la hipótesis de que el candidato quiera utilizar esta modalidad, se le solicita de tomar contacto cuanto antes con la Secretaría Académica para conocer las instrucciones a seguir para poder realizar el pago.

Art. 9

Incompatibilidad

Según el art. 142 T.U. Italiano 1592/33 está prohibido inscribirse simultáneamente en dos o más cursos de estudio universitarios. Por lo tanto los participantes al Master no podrán inscribirse en el mismo año académico en otro Master, Escuela de Especialización, Doctorado de Investigación, Curso de Grado o de Pos-Grado. Quedan eximidos de esto los Cursos de Alta Formación y de Formación Permanente.

Art. 10

Renuncia a la matriculación

Los candidatos que pretendan renunciar voluntariamente a la matriculación deberán comunicarlo inmediatamente por escrito a la Università di Bologna – Sede Buenos Aires, tramite FAX al n. 00 54 11 4878 8628, adjuntando la fotocopia de anverso-reverso del documento de identidad, con la finalidad de que se pueda proceder a la recuperación de la vacante.

Si es que la renuncia se realiza luego del pago de la primera cuota, el renunciante tiene derecho al reintegro del monto abonado solamente en el caso en el cual la vacante sea ocupada y con retención por parte de la Universidad de un importe igual a euros 250,00 a título de resarcimiento. En el caso en el que la vacante no sea cubierta, no tendrá derecho a ningún reintegro.

Art. 11

Informaciones y contactos

Las informaciones de carácter general pueden obtenerse en el sitio de la Università di Bologna – Sede Buenos Aires, en la dirección www.unibo.edu.ar

Ulteriores informaciones pueden ser solicitadas a la Secretaría Didáctica del Master:

Alma Mater Studiorum – Università de Bologna Representación en Buenos Aires
Rodríguez Peña 1464
(C1021ABF) Ciudad de Buenos Aires
Argentina
Coordinadora: Lic. Ileana Paz Minutella
e-mail: iminutella@unibo.edu.ar
Tel. 0054 11 4878 2900
Fax: + 54 11 4878-8628

Fondazione Alma Mater
Coordinadora em Italia: Dott.ssa Eleonora Filice
e-mail: e.filice@spinner.it
Tel: + 39 051 2091982
Indirizzo: Via Martelli, 22/24 - 40138 Bologna

Se avisa que los únicos medios de publicidad, además de la presente convocatoria de inscripción, son las comunicaciones publicadas en el sitio Internet de la Università di Bologna-Sede de Buenos Aires.

Por eventuales modificaciones de la fecha de cierre de la convocatoria, de la selección, de las condiciones de la matriculación, y cualquier otra variación en cuanto relacionado a lo previsto en la presente convocatoria, se invita a controlar y consultar periódicamente las actualizaciones publicadas en el anteriormente mencionado sitio de Internet.

Art. 12 **Tratamiento de los Datos Personales**

Los datos transmitidos por los candidatos serán tratados para las finalidades de la gestión de los trámites de postulación y para los eventuales procedimientos de matriculación con el respeto de los principios y de las disposiciones sobre la protección de los datos personales y sobre la tutela de la privacidad establecidos por el Decreto Legislativo Italiano 30.06.2003 n. 196.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2011

ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITA' DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN BUENOS AIRES


el Director
Prof. Angelo Manaresi